

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 1.º DE JULIO DE 1828.



SANTA LEONOR, SAN SECUNDINO Y SAN CASTO,
MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 42', y se oculta á las 7 h. y 18'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 75	73 0.	NO.	Despejado
A las 12 del día...	29, 8, 75	77 3	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8, 75.	75 5.	Id.	Idem

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 4 h. 37' mad. § 2.ª Altamar á las 4 h. 38' tard.
1.ª Bajamar á las 10 h. 47' mañ. § 2.ª Bajamar á las 11 h. 8' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del día 9 de Mayo último.

Bahía 12 de Marzo.—El *Adelaida*, capitan Peixoto, procedente de Cabo Lahn, arribó á los 24 dias, habiendo sido robado por un pirata en la costa de Africa.

San Kill 17 de Marzo.—Hace pocas semanas que un buque con 800 pacas de algodón de Marañon, del peso de 170 libras cada una, fué tomado por piratas y conducido á Saba. El algodón fué llevado de allí á San Eustaquio y vendido; parte de él fue embarcado en el buque *Integrity* que salió de aqui el Viernes último para Lóndres, y el resto en el *Earl of Liverpool*, que saldrá en todo este mes para Bristol.

Idem de la del 13.

El *New Prospect*, capitan Clelaud, de Lóndres y Tenerife

2433
para Canarias, llegó á Santo Tomas el 4 último. El 23 de Marzo fué fogueado por un bergantín, el cual al instante se le puso al costado y mandó que el capitán fuese abordo con sus papeles. El capitán y tres de la tripulación fueron puestos bajo escotilla y el bote volvió al *New Prospect* con 8 hombres armados con pistolas y sables, los cuales acometieron á la tripulación. Se llevaron cuatro pipas de vino, el cronometro del capitán, un antejo, todas sus ropas, cama, botas, zapatos, cerbeza, vino y agujas de marear, las provisiones del buque, jarcia, armas, 6 sillas y otros muchos artículos. El bergantín tenía 4 cañones al costado y un giratorio sobre cubierta, y la tripulación consistía en unos 25 hombres.

NOTAS VAS Nueva York 8 de Mayo. NOVEMBER ATLAS

En Noviembre último el Emperador del Brasil espidió un decreto permitiendo la importacion de todos los géneros y mercancías procedentes de Asia en buques extranjeros, pagando un 15 p. 3 de derechos de entrada.

Idem 15.

Tenemos noticias de Rio-Janeyro que alcanzan hasta 1.º de Abril. Ninguna batalla se ha dado en Rio Grande. Las cartas de Montevideo de 19 de Marzo dicen que el mercado se ha mejorado de resultas de haberse despachado muchos géneros: sin embargo se encuentra todavia alguna dificultad en el despacho de los buques por exigir el gobierno ciertos derechos que los capitanes se niegan á pagar. Forman el bloqueo del Rio de la Plata de 16 á 18 velas. El almirante Pinto ha sido depuesto del mando de la escuadra. — Un individuo que llegó á Baltimore en el bergantín *Polaski* ha asegurado al editor de la gaceta de Filadelfia, que cuando dejó la Habana en 2 de Mayo la fiebre amarilla hacia considerables estragos. Un buque mercante inglés perdió toda su tripulacion menos el capitán. El carpintero de la fragata *Walter*, de este puerto, murió en la Habana el 25 de Abril, y el sobrecargo de la misma estuvo de mucho peligro; pero se halla convaleciendo.

— Hemos visto periódicos de Bogotá hasta el 26 de Marzo, los cuales contienen varios partés oficiales relativos á una conmocion en Bolivia. Una parte de las tropas de Colombia que se hallaban en la Paz el 25 de Diciembre, se declaró en favor del Perú y contra el general Sucre, y se dice que los habitantes abrazaron con entusiasmo el mismo partido. Prendieron á sus oficiales y proclamaron á Guerra por su comandante: y ya hacian preparativos para marchar al Desaguadero, cuando el prefecto pudo contener la caballería mediante 14.000 duros, y Guerra marchó efectivamente al Desaguadero, frontera del Perú, soste-

niendo contra tropas de Bogotá y Colombia algunas acciones en las cuales, según él mismo confiesa, perdió 600 hombres. Al acercarse á la frontera pidió auxilio al general Gamarra, que manda el ejército del Perú, y este se lo prometió, añadiendo en su correspondencia que le enviaria botes para que las tropas colombianas pasasen el rio en el caso de que fuese necesario cortar el puente, para que no lo pasasen sus contrarios.

Londres 11 de Junio.

Hemos recibido esta mañana periódicos de Rio Janeiro, que alcanzan hasta 19 de Abril, los cuales dicen que se esperaba allí un embajador de Buenos Ayres que debia llegar en el paquete; pero el redactor del periódico ingles *Rio Herald*, declaraba que está convencido de que no habrá paz mientras el Brasil no renuncie á la provincia cisplatina. = Las noticias particulares llegadas de Rio Janeiro se inclinan á confirmar las recibidas por via de Francia de que una corbeta habia llegado á Rio-Janeiro procedente de Buenos Ayres con el tratado de paz.

Idem 13.

Ayer los consolidados se han cerrado á $88\frac{1}{4}$; esta mañana se han abierto á $88\frac{1}{2}$, y han bajado á 88. A las 2 estaban á $88\frac{1}{8}$. = Bonos rusos, $91\frac{1}{2}$ 92; mejicanos, $37\frac{1}{2}$; portugueses, $61\frac{1}{4}$ $\frac{3}{4}$; españoles, $10\frac{1}{2}$ $\frac{3}{4}$; colombianos $23\frac{1}{2}$ 24; brasileños, 63 á $63\frac{1}{2}$.

— Piraterias de la república de Buenos Ayres. = El Lord Strancford ha presentado en la cámara de los lores en nombre de muchos comerciantes y armadores del puerto de Londres, los que se quejan de la pirateria ejercida por las repúblicas de Colombia y Buenos Ayres, sobre todo por esta última, lo cual ha interrumpido y casi aniquilado nuestro comercio con aquella parte del globo. Los negociantes y armadores dijo el noble lord, en cuyo nombre presentó esta petición, se quejan menos de las pérdidas que han sufrido, que de las vejaciones y violencias cometidas en las personas de muchos de sus compatriotas. Los suplicantes podrian hacer la relacion de lo que ha acontecido al buque *Morning Star*; pero las atrocidades cometidas a bordo de este buque son de una naturaleza, que no deben referirse. Un sentimiento de respeto hacia vuestras Señorías, y los que se deben guardar á la decencia me impiden manifestar circunstanciadamente las violencias ejercidas en mis compatriotas por subditos de aquellos gobiernos, que nosotros nos lisonjamos haber llamado á la existencia. Hemos establecido potencias, que no podremos retener bajo nuestra dependencia, y conoceremos lo grande de nuestra falta cuando tengamos que luchar con los Estados Unidos. = El Conde de Abondeen, respondiendo al noble lord, dijo se alegraria mucho de poder anunciar como

proxima la paz entre los beligerantes; y que no obstante pensaba que estaba mas proxima que lo que se creia. El noble Conde dijo que no se podia intervenir sin haber delivrado maduradamente.

Barcelona 18 de Junio.

El dia 15 ha entrado en este puerto la bombardarda sarda la *Bondad*, capitán Miguel Pitto, de Matanzas y lazareto de Mahon en 86 dias, con azúcar y otros géneros.

Cadiz 30 de Junio.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior =
Cambios: Londres 37 papel. = Paris 77 id. = Gibraltar par á $\frac{1}{2}$ p^o beneficio.

S. M. ha expedido el Real decreto siguiente.

Despues de las reformas hechas en mi Armada naval con consideracion á los gastos mas precisos de ella y á las presentes circunstancias de mi Real Erario, tuve á bien determinar por mi Real decreto de 28 de Abril último, que de los productos líquidos de las Reatas de mi Corona se aplicasen 40 millones de reales para todas las atenciones de mi Real Armada en la Península, por el término de un año, á contar desde 1.^o de Mayo próximo pasado; y su distribucion he resuelto que se haga, conforme al dictamen de mi Consejo de Ministros, en la forma siguiente:

Ordinario personal:

Reales de vellon.

Sueldo de mi Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.	120.000
Oficiales de la Secretaría, su Archivo, Posteros y gastos.	406.920
Direccion general de la Armada, Mayoría general y Junta de Direccion.	499.277
Intendencia general, Intervencion y Pagaduría.	471.366
Comandante, Oficial de detall y Tropa de dotacion de mis Reales Falúas de recreo, incluso el pan y utensilio de la Tropa.	126.000
Oficiales generales y particulares de la Armada en clase de actividad.	1.606.650
Oficiales en clase pasiva.	864.096
Brigada Real de Marina, inclusa la racion de pan y utensilio.	5.447.869
Inválidos de los extinguidos batallones, y extinguidas brigadas de artillería de Marina.	666.708
Cuerpo de Constructores é Hidráulicos.	218.093
Cuerpo de Pilotos.	395.256

Cuerpo de Cirujanos y Colegio de Cádiz.	386.08
Capellanes.	73,034
Oficiales de mar y marinería de los tres Arsenales incluidas sus raciones.	2.092.420
Cuerpo del Ministerio de Marina.	1.485.536
Juzgados del Departamento y Apostaderos.	87.193
Maestranza de los tres Arsenales.	1.358.072
Rondines, Peonage, Mozos de Guardalmacenes, gastos de embarcaciones menores, y otros en los tres arsenales.	737.217
Tercios navales de matriculas en las treinta provincias de las costas de la Península, Islas Baleares y Canarias.	3.247,156
Provincias de montes de Segura de la Sierra y Morella.	81.250
Fabrica de Artilleria de la Cavada.	264.397
Deposito Hidrografico en Madrid.	141.700
Observatorio Astronomico de S. Fernando.	67.968
Colegios de Sanlmo de Sevilla y Malaga.	535.958
Gastos de escritorio y otros ordinarios de todos los establecimientos y oficinas de la Armada en el Departamento, Apostaderos y Arsenales.	778.218
Jubilados e Invalidos de todas las corporaciones y clases de la Armada.	2.915.295
Cesante del ultimo Almirantazgo y de las estinguidas Academias y Companias de Guardias Marinas.	236.594
Vindedades pertenecientes al Monte pio Militar.	1.395.666
Idem de los estinguidos Montes de Batallones, Brigadas, Pilotos, Cirujanos, Maestranza y Oficiales de Mar.	1.511.949
Pensionistas de todas clases por naufragios, acciones de guerra o servicios extraordinarios.	1.421.271
Importe de hospitalidades de todas clases.	860.000
<i>Ordinario material.</i>	
Para la conservacion de los edificios de los tres Arsenales y reparacion en alguna parte de los mas necesarios e interesantes.	400.000
<i>Estraordinario de Armamento.</i>	
Por los sueldos eventuales de los individuos que dotan los buques armados que hacen servicio en Europa.	2.406.480
Por las raciones de sus dotaciones y gastos del ramo de viveres.	3.317.400

Por gastos de recorridas y reparaciones de los buques y reemplazos de pertrechos. , , , 3,376.908

40.000,000

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=En Bilbao á 18 de Junio de 1828.=A. D. Luis María Salazar.

BARCOS DE VAPOR.

El **CORIANO** hará sus viages en el presente mes de Julio por el órden siguiente.

De Sevilla á Sanlúcar. = Miercoles 2, 5 de la mañana. Viernes 4, 5 de la tarde. Lunes 7, 8 de la mañana. Miercoles 9, 6 de id. Viernes 11, 5 de la tarde. Lunes 14, 6 de la mañana. Domingo 20, 8 de la noche. Miercoles 23 y Sabado 26, 10 de id. Miercoles 30, 5 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla. = Miercoles 2, 1 de la tarde. Domingo 6 y Martes 8, 9 de la mañana. Jueves 10, 10 de id. Domingo 13, 12 de id. Miercoles 16, 1 de la tarde. Martes 22, 9 de la mañana. Jueves 24, 10 id. Lunes 28, 12 de id.

De Sanlúcar á Cádiz. = Sabado 5, Sabado 12, Lunes 21 y Domingo 27, 5 de la mañana. Miercoles 30, 12 del dia.

De Cádiz á Sanlúcar. = Domingo 6, 6 de la mañana. Domingo 13, 8 de id. Martes 22, 6 de id. Lunes 28, 8 de id.

E S C O L T A.

De Bonanza al Puerto. = Miercoles 2, 4 de la tarde. Sabado 5, 5 de la mañana. Lunes 7, 4 de la tarde. Miercoles 9, 3 de id. Sabado 12, 5 de la mañana. Lunes 14, 2 de la tarde. Lunes 21, 5 de la mañana. Jueves 24 y Domingo 27, 6 id. Miercoles 30, 1 de la tarde.

Del Puerto á Bonanza. = Miercoles 2, 8 de la mañana. Domingo 6, 4 de id. Martes 8 y Jueves 10, 5 de id. Domingo 13, 7 de id. Miercoles 16, 8 de id. Martes 22, 4 de id. Jueves 24, 5 de id. Lunes 28, 7 de id.

El **BETIS** igualmente hará sus viages en el corriente mes por el órden siguiente.

De Sevilla á Sanlúcar. = Martes 1 6 de la mañana. Sabado 5 10 de la noche. Martes 8 5 de la mañana. Jueves 10 6 de id. Sabado 12 8 de la noche. Martes 15 6 de la mañana. Lunes 21 9 de la noche. Jueves 24 5 de la mañana. Lunes 28 y Jueves 31 6 de id.

De Sanlúcar á Sevilla. = Jueves 3 3 de la tarde. Lunes 7 8 de la mañana. Miercoles 9 10 id. de Viernes 11 11 de id.

Lunes 14 1 de la tarde. Jueves 17 2 de id. Miercoles 23 8 de la mañana. Viernes 25 12 de id. Martes 29 1 de la tarde.

De Sanlúcar a Cadiz.=Martes 1 1 de la tarde. Domingo 6 5 de la mañana. Martes 8 y Jueves 10 1 de la tarde. Domingo 13 5 de la mañana. Martes 15 1 de la tarde. Martes 22 5 de la mañana. Jueves 24, Lunes 28 y Jueves 31 1 de la tarde.

De Cadiz a Sanlúcar.=Jueves 3 9 de la mañana. Lunes 7 5 de id. Miercoles 9 y Viernes 11 7 de id. Lunes 14 y Jueves 17 9 de id. Miercoles 23 5 de id. Viernes 25 y Martes 29 8 de id.

E S C O L T A.

De Bonanza al Puerto.=Martes 1 2 de la tarde. Domingo 6 6 de la mañana. Martes 8 1 de la tarde. Jueves 10 2 de id. Domingo 13 6 de la mañana. Martes 15 2 de la tarde. Martes 22 6 de la mañana. Jueves 24 1 de la tarde. Lunes 28 y Jueves 31 2 de id.

Del Puerto a Bonanza.=Jueves 3 10 de la mañana. Lunes 7 4 de id. Miercoles 9 y Viernes 11 6 de id. Lunes 14 8 de id. Jueves 17 9 de id. Miercoles 23 4 de id. Viernes 25 6 de id. Martes 29 8 de id.

Indice de los decretos, órdenes y circulares expedidas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Junio, con indicacion de los dias en que se insertaron.

Real orden permitiendo la entrada de los tejidos de paja de Suiza para hacer sombreros. Dia 2.

Otra participando ser puerto franco el de Rio, a la entrada del Estrecho de Malaca. Dia 3.

Otra por la cual se limita a tres meses el tiempo que por razon de inculpables demoras en la presentacion de las certificaciones de existencia sea licito abonar en los estrattos de revista a los Oficiales y Tropa de Artilleria. Dia 5.

Real decreto de Indulto general. Dia 6.

Real orden sobre los derechos que ha de pagar el ganado mular en su introduccion. Dia 6.

Otra aprobando la exaccion de un real por tonelada cobrada a un buque americano. Dia 6.

Otra mandando que los buques sardos sean tratados en los puertos de España de la misma manera que lo son los españoles en Genova y Cerdeña. Dia 6.

Otra determinando lo que debe hacerse en caso de aprehension legal de efectos estancados. Dia 9.

Real cédula estableciendo de nuevo las reglas que han de regir en estos reynos para el ejercicio de las nobles artes y nombrando para el efecto a D. Juan de Dios de Guzman y a D. Juan de Guzman.

bramiento de arquitectos. Dias 12, 14, 15, 16, 19, 21 y 22.

Real orden por la que se señala á los Cadetes que ingresan en el Cuerpo de artillería el haber de 64 reales. Dia 13.

Otra declarando que los presos militares no paguen los derechos de carcelage &c. Dia 15.

Otra comunicada á la Direccion general de Rentas en 10 de Mayo último, sobre la distribucion de fondos destinados al presupuesto general de Rentas. Dia 17.

Tratado con la Sublime Puerta Otomana. Dia 17.

Real orden insertando dos decretos espedidos por el Gobierno de los Países Bajos. Dia 27.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 2 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

Desde hoy 1.º de Julio acudirán las Sras. viudas militares, pensionistas y asignatarias de la Provincia á recibir un cuarto de paga de su habilitado el capitan D. Sebastian Ortiz, advirtiéndose que con arreglo á la Real orden de 10 de Mayo último no se hallan comprendidas en este reparto ninguna de las que pertenecen á la clase de Marina. = Igual distribucion ejecutará el habilitado de los Sres. gefes y oficiales ilimitados á los que han estado presentes á la revista del mes de Junio, y dos quintas partes de la mitad á los indefinidos por la misma revista. = El habilitado de los gefes, oficiales y tropa dispersos en esta Provincia satisfará igualmente un cuarto de paga, con exclusion á simismo de los procedentes de Marina, con arreglo á la indicada Real orden de 10 de Mayo.

El Jueves 3 de Julio proximo á las 11 de la mañana se procederá en el hospital militar de Cadiz á la venta al contado y en el mejor postor de los efectos de lienzo, calzado, alhajas de oro &c. pertenecientes á los militares franceses fallecidos en dicho hospital durante los seis primeros meses de este año. Cadiz 26 de Junio de 1828. = El Sub-intendente militar.

El dia de S. Juan se perdió un perro de agua blanco, con manchas acaneladas de color bajo, la lana no muy fina, y su tamaño regular: el que lo presente á su dueño recibirá una gratificacion por el hallazgo. En el puesto de este Diario de la calle de la Pelota darán razon.

D. Juan Antonio de Aramburu ha trasladado su casa á la plaza de S. Antonio, num. 1.

En la imprenta Gaítana, calle de D. Carlos, num. 69.